



SCH-COR-PRO-001

Procedimiento para denunciantes

N.º de copia: **Original**

En cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015

01	25/11/2025	Joanne Pafumi Directora de ESG y Asuntos corporativos	Danielle Lazarov Director de Recursos Humanos	David Haslett Presidente ejecutivo y CEO del Grupo
Revisión	Fecha de emisión	Autor	Revisor	Aprobado

El destinatario del presente documento no debe divulgar a ninguna persona ni dar a conocer ni utilizar de ninguna manera ninguna parte de la información confidencial. El destinatario no prestará servicios, empleará ni actuará de otro modo en el negocio de ninguna persona física o jurídica que se dedique a la misma actividad o a líneas de negocio similares. Todos los documentos relacionados con este propósito seguirán siendo propiedad de la parte divulgadora.



ÍNDICE

1.0	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Objetivo	4
2.0	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
2.1	Definiciones	4
2.2	Abreviaturas/Acrónimos	4
3.0	ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
4.0	Denuncias	5
4.1	Cómo presentar una denuncia	5
4.2	Destinatarios elegibles y canales de divulgación	5
	1800 293 032	6
5.0	Anonimato	6
6.0	Investigaciones	7
7.0	Confidencialidad	8
8.0	REFERENCIAS	8
9.0	REGISTROS	9
10.0	APÉNDICES	9
	Apéndice «A»	10

	Procedimiento Procedimiento para denunciantes	SCH-COR-PRO-001
		Revisión: 0
		Fecha de emisión: 12/12/25

1.0 INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

Schlam Payload (la «Compañía») tiene tolerancia cero frente a comportamientos que no cumplan con nuestros compromisos y políticas, o con nuestras obligaciones legislativas y legales. Los informes de irregularidades se toman en serio y se tratan de acuerdo con los requisitos legales australianos. Se respeta la valentía de los denunciantes para ayudarnos a mantener un lugar de trabajo seguro, ético y que cumple con las normas.

Este procedimiento describe cómo se implementa la Política sobre denunciantes de la Compañía (la «Política»).

2.0 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

2.1 Definiciones

Término	Definición
Compañía/Principal	Schlam
Schlam	Schlam Payload Solutions (DT HiLoad)
Deberá	Utilizado en el presente documento como una directiva, obligatorio para la acción involucrada

2.2 Abreviaturas/Acrónimos

Acrónimo	Definición
Etc.	Etcétera
p. ej.	Por ejemplo

3.0 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todo el personal familiarizarse con los roles y responsabilidades en virtud del Procedimiento para denunciantes. Se asignan responsabilidades específicas a los siguientes roles:

Rol	Responsabilidad
Gestión	- Familiarizarse y cumplir con el presente procedimiento - Asegurarse de que este procedimiento esté disponible e implementado en su área de responsabilidad y operación. - Asegurarse de que existan recursos suficientes disponibles para llevar a cabo el Procedimiento para denunciantes de manera segura. - Asegurarse de que todo el personal esté al tanto del Procedimiento para denunciantes - Asegurarse de que el presente procedimiento se revise periódicamente para confirmar que sea aplicable a la Política sobre denunciantes
Supervisión	- Familiarizarse y cumplir con el presente procedimiento - Asegurarse de que este procedimiento esté disponible e implementado en su área de responsabilidad y operación.
Empleados	- Familiarizarse y cumplir con el presente Procedimiento para denunciantes - Utilizar el proceso definido por el Procedimiento para denunciantes para realizar una declaración - Cuidar razonablemente de sí mismos y de la salud y seguridad de los demás mientras realizan actividades del Procedimiento para denunciantes.

	Procedimiento Procedimiento para denunciantes	SCH-COR-PRO-001
		Revisión: 0
		Fecha de emisión: 12/12/25

4.0 DENUNCIAS

4.1 Cómo presentar una denuncia

Los denunciantes elegibles hacen declaraciones directamente a uno de los destinatarios elegibles de la Compañía.

Al realizar una denuncia, se debe proporcionar la mayor cantidad de información posible, incluidos los detalles del asunto, las personas involucradas, las fechas, las ubicaciones y si hay pruebas documentadas disponibles.

Se espera que los denunciantes tengan motivos razonables para sospechar o creer que la información presentada es verdadera y se relaciona con un asunto divulgable según lo definido por la Política. Sobre esta base, calificarán para la protección en virtud de la Ley de Sociedades incluso si la declaración resulta ser incorrecta.

Los denunciantes no deben realizar declaraciones falsas a propósito. Esto constituye una infracción grave del Código de conducta de la Compañía y puede resultar en medidas disciplinarias o acarrear consecuencias legales.

4.2 Destinatarios elegibles y canales de divulgación

La Compañía ofrece alternativas tanto internas como externas para hacer declaraciones.

• Destinatarios elegibles internos

Los denunciantes elegibles pueden comunicarse directamente con uno de los destinatarios elegibles internos que figuran a continuación.

Destinatario elegible	Cargo	Correo electrónico
Danielle Lazarov	Director de Recursos Humanos	Danielle.lazarov@schlam.com
Tim Martin	Gerente general de salud, seguridad y medio ambiente	Tim.martin@schlam.com
Jodie Meadows	Director Financiero	Jodie.meadows@schlam.com

Estas declaraciones pueden realizarse de forma confidencial mediante correo electrónico directo.

• Destinatarios externos elegibles

En reconocimiento de que algunos asuntos pueden ser sensibles y que algunos denunciantes elegibles pueden preferir comunicarse con una entidad independiente, Schlam ha contratado al equipo de Deloitte para ofrecer su servicio especializado Conduct Watch y desempeñar el papel de destinatario elegible.

Este servicio cuenta con personal las 24 horas del día, todos los días, y es accesible desde cualquier parte del mundo.

Existen tres alternativas para realizar una declaración a través de Conduct Watch.

Teléfono *	1800 293 032
Esta es una línea telefónica gratuita para denunciantes ubicados en Australia. Es atendida en inglés por equipos de Deloitte y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se preguntará a los denunciantes si prefieren permanecer en anonimato. <i>*Servicio nacional de retransmisión disponible: Se invita a los denunciantes sordos o con discapacidad auditiva a comunicarse con el Servicio nacional de retransmisión para obtener ayuda al hacer una declaración a Conduct Watch por teléfono. El Servicio nacional de retransmisión está disponible en www.accesshub.gov.au</i>	
Vía web	<u>www.schlamconductwatch.deloitte.com.au</u>
Esta plataforma web segura está disponible en tres idiomas: inglés, mandarín y español. Está diseñada para ser de fácil acceso para los denunciantes en Australia y a nivel internacional. Es posible que más adelante se añadan otros idiomas a este servicio. Se preguntará a los denunciantes si prefieren permanecer en anonimato o sus datos de contacto preferidos. La plataforma Conduct Watch de Deloitte también es la vía principal para que los denunciantes se comuniquen de forma confidencial con el equipo de Deloitte y los destinatarios elegibles de la Compañía mientras el asunto divulgado es investigado, incluso si han optado por permanecer en anonimato.	
Correo postal	Schlam Conduct Watch Reply Paid 12628 A'Beckett Street Melbourne Vic 8006
El equipo de Deloitte recibe las denuncias enviadas por correo postal. Si el denunciante ha proporcionado datos de contacto, un miembro del equipo de Deloitte se comunicará para preguntarle si prefiere permanecer en anonimato y, a continuación, dará comienzo al proceso de revisión inicial.	

5.0 ANONIMATO

Independientemente de los métodos internos o externos utilizados, las declaraciones pueden realizarse de forma anónima y seguir estando protegidas por la Ley de Sociedades. El denunciante puede decidir si desea permanecer en anonimato al realizar una declaración, durante el transcurso de cualquier investigación y después de que cualquier investigación haya finalizado.

Se recomienda que los denunciantes que deseen permanecer en anonimato utilicen la plataforma web Conduct Watch de Deloitte. Esto permite una comunicación bidireccional tanto con los representantes de Deloitte como con la Compañía, manteniendo al mismo tiempo el anonimato.

	Procedimiento Procedimiento para denunciantes	SCH-COR-PRO-001
		Revisión: 0
		Fecha de emisión: 12/12/25

Para obtener más información sobre los canales de denuncia y el proceso para denunciantes antes de realizar una declaración, comuníquese con el funcionario de protección al denunciante: Danielle Lazarov, Director de Recursos Humanos, (Danielle.lazarov@schlam.com).

6.0 INVESTIGACIONES

El proceso para investigar una declaración es el siguiente (consulte el apéndice A para conocer el diagrama de flujo).

1. **Declaración** : las declaraciones se realizan a través de uno de los cuatro canales de denuncia disponibles.
2. **Revisión inicial** : Los destinatarios elegibles revisan la declaración para asegurarse de que es elegible en virtud de la Política. Si se necesita más información, se puede contactar inicialmente al denunciante directamente, dependiendo de sus preferencias expresadas sobre anonimato y contactos.

Si la declaración está vinculada a una queja personal relacionada con el trabajo, se abordará en virtud del Procedimiento de resolución de disputas y quejas de la Compañía.

Si la declaración es referente a un ejecutivo de la compañía, entonces esto se elevará a un destinatario elegible designado por el Directorio.

3. **Informe inicial** : Se prepara un informe inicial sobre la divulgación que identifica los problemas y facilita el desarrollo de un plan de investigación. En el caso de las divulgaciones recibidas por Deloitte, este informe inicial se dirige a uno de los Destinatarios elegibles de la Compañía. El Destinatario será independiente tanto del denunciante como del sujeto del asunto de la divulgación.

Los destinatarios elegibles internos evaluarán si se requiere una investigación. Si se considera que una investigación no es necesaria, entonces se informará al denunciante de este resultado.

4. **Investigación** : Cuando sea necesario, el destinatario elegible coordinará una investigación confidencial, justa, exhaustiva y objetiva sobre el asunto informado. Esto buscará verificar la información presentada y podría incluir proporcionar una oportunidad justa para que cualquier persona nombrada en la declaración responda a las acusaciones hechas. Si es apropiado, dependiendo de la naturaleza del problema, también se puede contratar un servicio especializado externo para apoyar la investigación de manera estrictamente confidencial.

Se mantendrá a los denunciantes informados y actualizados sobre el estado de la investigación. Como mínimo, esto incluirá una notificación de inicio de la investigación, una actualización mientras la investigación esté en curso y una actualización adicional cuando la investigación haya terminado.

5. **Informe de resultados** : El resultado de la investigación y cualquier recomendación derivada de los hallazgos serán documentados y compartidos con el denunciante, el Director de Recursos Humanos y el Presidente ejecutivo y Director ejecutivo/CEO.
6. **Medidas resultantes** : Cualquier medida recomendada y aceptada a partir del informe de investigación será entonces llevada a cabo. Esto puede incluir medidas de rectificación, disciplinarias o preventivas.
7. **Documentación** : Todos los registros de la declaración, la investigación y los resultados se mantendrán de forma segura para preservar la confidencialidad de todas las entidades involucradas.

La interacción con el denunciante a lo largo de este proceso será gestionada a través de la plataforma Conduct Watch de Deloitte mediante un número de identificación único.

La Compañía procura completar el proceso desde la recepción de una declaración hasta la conclusión de la investigación dentro de un plazo de 60 días.

Si el denunciante no está satisfecho con el resultado o el proceso, puede presentar una reclamación ante el funcionario de protección al denunciante (Danielle Lazarov, Director de Recursos Humanos) o a través de Conduct Watch.

7.0 CONFIDENCIALIDAD

La identidad de un denunciante y cualquier información que pueda llevar a su identificación se mantendrá confidencial a menos que la divulgación se realice:

- Con el consentimiento del denunciante
- A los entes reguladores (ASIC o ATO) o a un miembro de la fuerza policial jurisdiccional
- A un abogado con el propósito de obtener asesoramiento legal o representación en relación con los regímenes legislativos de protección a denunciantes.

Además, un denunciante puede negarse a responder preguntas que revelen su identidad y puede usar seudónimos o canales anónimos al realizar una declaración.

La Compañía tomará medidas razonables para mantener la confidencialidad de los denunciantes y reducir el riesgo de divulgar información confidencial al:

- asegurar los procesos de mantenimiento de registros y el intercambio de información:
 - garantizando que los archivos sobre declaraciones, investigaciones e informes se mantengan de forma segura y sean accesibles únicamente para miembros del equipo autorizados y calificados que estén involucrados directamente en la gestión del caso
 - restringiendo el número de personas que están directamente involucradas en el manejo de la investigación
 - controlando el uso del correo electrónico e impresoras
 - recordando a todos los involucrados sus obligaciones de confidencialidad
- garantizar que todas las referencias de identificación de un denunciante (como género, puesto, nombres de colegas, etc.) sean anonimizadas/suprimidas
- hacer referencia al denunciante en un contexto de género neutro
- identificar, cuando sea posible, con el denunciante cualquier aspecto del informe que pudiera identificarlo inadvertidamente.

El incumplimiento de los requisitos de confidencialidad constituye una infracción legal. Los denunciantes pueden presentar una reclamación ante la Compañía sobre las infracciones de confidencialidad comunicándose con el funcionario de protección del denunciante (Danielle Lazarov, Director de Recursos Humanos) o con los entes reguladores (ASIC y ATO) para su investigación.

8.0 REFERENCIAS

Biblioteca de documentos de Schlam en SharePoint

Documento	Título
SCH-COR-POL-014	Política sobre denunciantes
SCH-HR-POL-009	Código de conducta
SCH-GRP-POL-008	Ética empresarial
SCH-HR-PRO-002	Resolución de disputas y quejas
SCH-HR-POL-002	Lugar de trabajo respetuoso
SCH-GRP-POL-010	Política contra el soborno y la corrupción
SCH-HR-POL-003	Derechos humanos y esclavitud moderna
SCH-GRP-POL-006	Política de diversidad e inclusión

	Procedimiento Procedimiento para denunciantes	SCH-COR-PRO-001
		Revisión: 0
		Fecha de emisión: 12/12/25

9.0 REGISTROS

N.º de referencia	Título del documento	Ubicación
N/C	N/C	N/C

10.0 APÉNDICES

Apéndice	Descripción	N.º de referencia
«A»	Diagrama de flujo del procedimiento para denunciantes	N/C

Apéndice «A» : Diagrama de flujo del procedimiento para denunciantes

